Dimar y Alcaldía de Tumaco implementan medidas de seguridad para el desfile náutico del Carnaval del Fuego

26/02/2025 - 07:39 am

Reproducir Detener

En el marco del Carnaval del Fuego, que se celebrará en Tumaco, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto, en colaboración con la Alcaldía Distrital, ha establecido un conjunto de estrictas medidas de seguridad para el Desfile Náutico, que se llevará a cabo el

sábado 1 de marzo.

El propósito de estas medidas es garantizar que la comunidad y los participantes disfruten de esta tradicional actividad con total seguridad, protegiendo tanto la vida humana en el mar como el medio ambiente marino.

El desfile náutico dará inicio a las 12:00 p.m. en el puente de El Pindo y concluirá alrededor de las 5:00 p.m., tras recorrer la bahía interna de Tumaco y finalizar en el puente de El Morro.

Como Capitanía de Puerto de Tumaco, hemos coordinado esfuerzos con la administración local y otras autoridades para garantizar un Desfile Náutico seguro. Hacemos un llamado a todas las embarcaciones y participantes para que cumplan con las medidas de seguridad establecidas. Es importante recordar que el único muelle autorizado para el embarque de pasajeros es el muelle Diego Escrucería Calongue, conocido como el muelle de la Taguera", anunció la Capitán de Corbeta Gina Lorena Hernández Zárate, Capitán de Puerto de Tumaco.

Medidas de Seguridad Específicas

Se requiere que todas las embarcaciones y su tripulación cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para participar en el desfile, entre ellas: matrícula, licencia de navegación, chalecos salvavidas, botiquín de primeros auxilios, extintores, equipos de comunicación, y una radio VHF sintonizada en el canal 16. Además, cada embarcación debe cumplir con la capacidad máxima de pasajeros establecida para evitar el sobrecupo y reducir el riesgo de accidentes.

También se establecen las siguientes restricciones y recomendaciones:

- La velocidad máxima autorizada de navegación es de 2 nudos.
- Está prohibido el trasbordo de personas entre embarcaciones, así como el uso de motores fuera de borda adicionales.
- Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, el porte de armas y el uso de pólvora.
- No se permitirá el uso de motos acuáticas, bicicletas marinas ni otros artefactos náuticos durante el desfile.

Finalmente, la Dirección General Marítima hace un llamado a todos los participantes a ser responsables y respetuosos con el entorno marino, evitando arrojar basura al océano y contribuyendo al cuidado del ecosistema.